

POSADAS, 12 JUL 2012

VISTO: El Expediente S01:0000363/2012, por el cual se eleva Resolución Rectoral Nº 0127/12 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2012 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria que se indican en los Anexos, la suma de \$158.250.= para financiar los gastos que demanden la aplicación del Programa de Sanidad Escolar en la Provincia de Misiones —ProSanE.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho Nº 025/12, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 2ª Sesión Ordinaria/12, efectuada el día 04 de Julio de 2012 y aprobado el Despacho por los Consejeros presentes.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES O R D E N A :

ARTICULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral Nº 0127/12, dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 06 de Marzo de 2012.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA № 027-12

High

MIGUEL ANGEL LOPEZ
ING. FTAL. (M. Sc.)
SECRETARIO CONSFJO SUPERIOR
Universidad Nacional de Misiones

Mgtek, JAVIER GORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones